

A la Jefatura Superior de Policía de A Coruña

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : **G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 27.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, en su representación comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho:

HECHOS



1.- Quien suscribe la denuncia presta sus servicios como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia (www.pladesemapesga.com) entre cuyas actividades se denuncia todo tipo de corrupción que pueda afectar al desarrollo del sector marítimo pesquero donde desarrolla su actividad, tal y como se puede comprobar en la Web del ente social.

2.- Que teniendo conocimiento en la sede de Pladesemapesga de todo un entramado aparentemente y presuntamente legal para desviar fondos con fines partidistas del PP en beneficio propio utilizando instituciones públicas, ante la falta de aclaraciones o desmentidos por sus responsables poníamos en conocimiento del Juzgado de Guardia.

En documentos a los que ha tenido acceso Pladesemapesga, se puede comprobar como a principios del año 2013 se fraguó la creación de una fundación con fines altruistas y benéficos para el sector pesquero de Galicia, todo ello con cargo a los fondos públicos del sector pesquero desde la misma Consellería de Medio Rural e do Mar y bajo el mandato directo sobre las normativas de Rosa Quintana y el Sr Alfonso García Magariños y a lo que se sumaba públicamente el Alcalde de A Coruña Sr Carlos Negreira....

Sería una fundación más, si no se dieran causas presuntamente burdas e irregulares junto a nombres de relevancia pública como es su protectora directa la Conselleira de Medio Rural e do Mar, Rosa Quintana Carballo, el Alcalde de La Coruña, Carlos Negreira, y el Presidente de la Autoridad Portuaria el Sr Enrique Losada entre otros, todos ellos a la sombra de un gabinete asesor y privado Asfilain Asesores que asumió como propia la Secretaría Técnica de la Fundación FREMSS, Asfilain: Avda. de Arteixo, 91, Entlo Drcha. 15.007 - A Coruña 981.26.95.65 - consultores@Asfilain.com, convirtiendo al ente en un mero intermediario justificativo en la salida de dinero público de las cuentas del estado.

Al frente de este ente privado Pladesemapesga a podido constatar como desde principios de Mayo, antes de constituirse en escritura notarial y ser autorizada en el DOG la citada Fundación Fremss, bajo la dirección gestora del Sr, Alejandro Álvarez Director de Proyectos de Financiación de consultores Asfilain, estaba

realizando todo tipo de actividades relacionadas con la misma, y haciendo gala de plenos poderes en su representación social inclusive llegando a instancias europeas, prueba de ello es la solicitud a una empresa de Valencia de la elaboración del foro que tendría Palexco los días 6 y 7 de Noviembre, inclusive promocionándose a si mismo como tal en el panfleto publicitario del foro en Palexco 1 que nombramos como documentol y 2.

FREMSS; Inscrita con el número 201 / 9 del Registro de Fundaciones de Interés Gallego de la Consellería do Medio Rural e do Mar.

Legislacion fundaciones Xunta de Galicia

http://www.xunta.es/dog/Publicados/1996/19961030/AnuncioE656_es.html

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120613/AnuncioC3C1-070612-0005_es.html

<http://cpapx.xunta.es/que-e-unha-fundacion-de-interese-galego>

<http://cpapx.xunta.es/realidade-das-fundacions-de-interese-galego>

<http://cpapx.xunta.es/normativa5>

<http://cpapx.xunta.es/padroado>

<http://cpapx.xunta.es/declaracion-de-utilidade-publica-de-asociacions1>

Requisitos que deben cumplir as asociacións para poder ser declaradas de utilidade pública. Que os cargos directivos non perciban retribucións ou, de facelo, que estes non o sexan con cargo a fondos ou subvencións públicas. Suficiencia dos medios materiais e persoais.

Inscripción no rexistro respectivo cunha antigüidade mínima de 2 anos.

La Fundación FREMSS a incumplido junto a los responsables de su inscripción la normativa al efecto, tal y como se recoge en el DOG-153-Lunes-12-agosto-de-2013-pag-32501 y DOG--186-Lunes-30-septiembre-2013, firmados por el Sr Alfonso Rueda Vicepresidente de la Xunta de Galicia y el **Sr Alfonso García Magariños**, concededor de la infracción legal sobre la Normativa que se estaba realizando.

Solicitud de declaración de utilidad pública. Requisitos previos:

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE núm. 73, de 26-03-2002), establece en su artículo 32.1.e) que, para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, debe cumplir el siguiente requisito: que se encuentre constituida e inscrita en el Registro correspondiente, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

El análisis de las cuentas anuales resulta esencial para valorar, entre otros requisitos, si la entidad cuenta con medios personales y materiales adecuados y con una organización idónea que

garanticen el cumplimiento de los fines estatutarios (art. 32.1.d) de la Ley Orgánica 1/2002).

La única actividad y resultado público de la Fundación FREMSS ha fecha de la denuncia ha sido un comunicado emitido por el **gabinete de prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar (Pastora Charlín González, Xefa do gabinete de Prensa)** sobre el sector pesquero que nada aporta y se ha convertido en repetitivo de otros foros y eventos de la misma Consellería de Medio rural e do Mar.

3.- Ante la falta de respuestas del Tutelador de la Fundación Fremss, el Sr Magariños en su faceta de Secretario Xeral Técnico de Medio rural e do Mar, que al mismo tiempo se relacionaba con dicha Fundación desde su tutoría y cargo de vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria junto a su Presidente el Sr Enrique Losada, el Alcalde de A Coruña Sr Carlos Negreira, la máxima responsable y presidenta del Padroado, Sra. Rosa Quintana Carballo, Conselleira de Medio Rural e do Mar.

Unos datos y hechos que no fueron respondidos junto a la profusa documentación presentada mediante denuncia el día 10 de Enero de 2014 en el Juzgado de Guardia.

4.- Turnada dicha denuncia corresponde al Juzgado de Instrucción 2 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000283 /2014 N, cuyo Magistrado/a remite todo el contenido a la UDEF para que abra una profunda investigación en curso en este momento.

5.- Que la Plataforma que presido dentro de su actividad no cesa en la solicitud de información que demandan sus asociados sobre la Fundación Fremss, reiterándonos ante la Consellería de Medio Rural e do Mar en la misma.

Que al no responder el Sr Delgado (este denunciante) aprovechando un viaje a Santiago de Compostela se persona en la Consellería de Medio Rural e do Mar, previa notificación a la Secretaría, siendo recibido por el Sr Vicesecretario Sr Carlos Gómez el día 19 de Diciembre de 2013 a las 09,30 de la mañana fui amablemente recibido por el que decía ser Sr Carlos Gómez, Vicesecretario de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, persona en cuya visita me traslada a un despacho en el cual y después de exponer los motivos y peticiones sobre la Fundación Fremss, nada aclaró ni apporto de todo lo solicitado, y sin que a día de hoy se haya producido esa respuesta.

Que con fecha 23/12/2013 mediante escrito remitido a través del Registro de Administraciones Públicas de la delegación del Gobierno en La Coruña y atendiendo a su propia petición reiterábamos en recordarle las mismas.

Que el día 26 de Diciembre recibimos un CD en nuestras dependencias cuyo contenido corresponde a la entrevista mantenida

en el despacho donde e sido trasladado..... **GRABACIÓN ESTA HECHA SIN MI CONSENTIMIENTO** y que consideramos más cercana a las prácticas mafiosas que a gestiones de la administración pública, que casualmente no nos extraña al ser la diana de denuncias por calumnias e injurias, querellas, informes no ajustados a derecho, etc, es el caso concreto de esa secretaría en la denuncia seguida ante el Juzgado de Instrucción N° 5 de A Coruña, Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 1755/2012, finalizando a medio de auto de fecha dieciséis de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva dice que **"Se decreta el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa. "** y otros injustos modos de proceder, inclusive la misma Audiencia Provincial de La Coruña se hace eco de ello en la Sentencia 00176/2014, de daños al honor del Sr Evaristo Lareo Viñas y las cofradías en la que esta implicada esa Secretaría Xeral Técnica a través del exsecretario Sr Vidal Pardo y que literalmente dice; **SEPTIMO** Los hechos imputados no son totalmente falsos... **el Sr Lareo ex presidente de la FEGACOPE cuando cuanta con el respaldo de la Consellería de Pesca a su labor. Algo que no acontece con Don Miguel-Ángel Delgado, así consta en su apartado 3º "**, lo que nos pone en la pista en la **nombrada sentencia..**

Escuchar o descargar grabación enviada a la sede de la Plataforma sobre la entrevista del día 19 de Diciembre entre el Sr. Gómez y el Sr. Delgado:

<http://www.pladesemapesga.com/fremss/index.php>

6.- Teniendo acceso a un informe en el que se pretende burlar y atribuir a la Plataforma (www.pladesemapesg.com) un delito penal se presenta denuncia en la Comisaría de Policía de A Coruña el día 24-10-2014 -62.384- cuyo oficio es el 9.400, y en el que afirma la **Xefa de Prensa del gabinete de la Consellería de Medio Rural e do Mar, Pastora Charlin,** que este dicente, carece de profesionalidad y la Plataforma carece de cualquier tipo de registros.

7.- Que con anterioridad el día 18-3-2014 el Sr Torcuato Teixeira emite un comunicado en nombre de la Fundación Fremss que se adjunta y dice;

Si que é certo que non convidamos a ninguén desa autoproclamada Asociación maioritaria do sector PLADESEMAPESCA, porque entendemos que non podía aportar nada dada a súa escasa representatividade no sector profesional da pesca. O descoñecemento que atesouran os señores que se din representantes desta entidade sobre o sector pesqueiro galego é evidente, por iso entendemos dende a Fundación que había outras entidades e persoas bastante máis cualificadas para invitar a este Congreso.

_ Como unha fundación do sector e para o sector pesqueiro, non sabemos o que é esta plataforma PLADESEMAPESCA, nós temos claro o que somos e o noso papel e imos participar e colaborar por suposto coa Consellería, coa Alcaldía, coa Universidade, cos sindicatos e con todos aqueles que podan aportar algo.

Lamentablemente este señores de PLADESEMAPESCA non aportan nin poden aportar nada, son uns perfectos descoñecidos no porto da Coruña e a súa implicación nos problemas cotiáns do sector é un feito.

_ Estamos a falar duns señores que con falacias, inxurias graves e calumnias sen fundamento, tentan pór dificultades a esta iniciativa do sector pesqueiro coruñés.

Uns señores que non merecerían a máis mínima atención en condicións normais, pero que buscan un protagonismo mediático que apenas conseguen pero que entendemos como un ataque gratuito, reiterado e carente de calquera tipo de fundamento, motivo polo cal imos proceder á presentación da correspondente denuncia no xulgado por calumnias e inxurias a esta Fundación y que se hicieron eco todos los medios de comunicación-.

Y cuya respuesta esta refrendada en el siguiente link:
<http://plataformaendefensadelsectormaritimopesquerodegalicia.com/socios/socioscolaboradores.php>

8.- Que el responsable de la Fundación Fremss, Sr Torcuato Teixeira presenta dos conciliaciones contra este dicente y Pladesemapesga al objeto de que reconozcamos determinados hechos que consideramos falsos, remitiendo escrito de respuesta a dichas conciliaciones del Juzgado 7 de A Coruña, Número, Conciliaciones 485/2014 y 485/2014, cuya respuesta conta por escrito remitida al juzgado por el registro judicial del decanato en fecha 10 de Julio de 2014 y a la fundación Fremss y su responsable mediante correo mail, en el que se manifestaba que las mismas eran consideradas una coacción, extorsión y amenazas al estar abierto un procedimiento bajo investigación sobre los mismos hechos.

9.- Que en fecha 23/09/2014 el responsable de Fremss Sr Torcuato Teixeira remite un correo al teléfono móvil particular del Sr Delgado para quedar en el bar de la Lonxa para tomar un café, personado al día siguiente el la Lonxa y una vez presentados (no lo conocía) y después de varios reproches sobre el asunto, me dice que ha puesto una querrela criminal contra Pladesemapesga y mi persona pero que esta dispuesto a retirarla si retiro la acusación en el Juzgado 2 donde se siguen las investigaciones y borro todo el contenido web de www.pladesemapesga.com , a lo que le respondo que eso mismo me lo pida por escrito, dándose la reunión por finalizada.

CONCLUSIONES

Tanto el Sr Torcuato Teixeira en su Calidad de secretario o responsable de la Fundación Fremss y sus órganos tuteladores del Padroado deniegan hasta las más mínima información sobre la Fundación Fremss para DILATAR EXPRESAMENTE su CONDICION DE RSPONSABILIDADES EN TAN IRREGULAR CAUSA si es que las hay, donde

se mezcla la actividad subvencionista con la política, solo hay que comprobar su Padroado, Presidido por la Sra . Rosa Quintana Carballo. Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña que a la salida de la última xuntanza del mismo afirma que le va a regalar 77.400 euros de las arcas municipales ante los medios de comunicación para que pueda la Fundación realizar sus actividades **ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN EL USO DE FODNDOS PÚBLICOS PARA COACCIONAR Y QUERELLARSE CONTRA ESTE DENUNCIANTE**, de la que el mismo forma parte, por lo que presentamos esta **DENUNCIA** para prevenir que el responsable **Sr Torcuato Teixeira y la Consellería de Medio Rural e do Mar** pueda llegar a llevar a cabo cualquier amenaza que vaya más allá de las sufridas hasta este momento junto a las ya realizadas de forma injusta y precipitada para dañar la imagen del denunciante y del ente que representa y hacerle desistir en su **LUCHA** contra **LA CORRUPCION** o las ilegalidades que pudiesen surgir de las investigaciones judiciales

Por todo lo cual,

SUPLICO A LA COMISARÍA DE POLICÍA que tenga por presentado este escrito, junto con las copias y documentos que la acompañan, tenga por formulada **DENUNCIA** por los hechos que se describen, y previos los trámites legales oportunos, abra el correspondiente Atestado, cite al **Sr. Torcuato Teixeira en su calidad de Secretario de la Fundación Fremss y su faceta personal**, con el fin de tomarle declaración sobre los hechos que se denuncian, de traslado al Juzgado de Guardia, con el fin de abrir Diligencias y continuar con la investigación.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en A Coruña, Fecha de Registro; Noviembre de 2014.

F^{do}.: Miguel Delgado González

Acerca de: PLADESEMÁPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 27.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!